

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y PAGOS OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA**  
**21 de enero de 2026**

Proceso de Licitación Privada Abierta N°008 de 2025 contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán BPIN 20240214000066

Aval Fiduciaria S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA, haciendo uso de los dispuesto en los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N°008 de 2025, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente acta declaratoria desierta, con base en lo siguiente:

**Consideraciones**

1. Aval Fiduciaria S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 21 de enero de 2025, inició el proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N°008 de 2025 para la contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán BPIN 20240214000066.
2. El día 11 de diciembre de 2025 Fiduciaria Popular S.A (hoy Aval Fiduciaria SA) en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N°008 de 2025 y sus correspondientes anexos.
3. Para efectos de la selección del proceso cuyo objeto es Realizar la contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto “Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán” identificado con BPIN No. 20240214000066. De conformidad con el informe definitivo publicado el martes 20 de enero de 2026, se informa que ningún proponente del **Grupo 1: Dotación Artística** resultó habilitado. En consecuencia, no existen ofertas que permitan continuar con el proceso de selección para este grupo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar desierto el proceso Licitación Privada Abierta N° 008 de 2025 cuyo objeto es: Realizar la contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto “Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán” identificado con BPIN No. 20240214000066, Se declara desierto el **Grupo 1: Dotación Artística**, de conformidad con el numeral **3.18 Causales para la declaratoria de desierta** literal b. Cuando

ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia.

**Cesar Alberto Gil Chávez**

Representante Legal

Aval Fiduciaria S.A., actuando como vocera y administradora del P.A AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA